

Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUÍN BALAGUER

Decreto Nº 3016, que nombra al Tte. Coronel Piloto Luis C. Tejada González, F.A.D., Agregado Aéreo a la Embajada de la República en Ecuador.

(G. O. Nº 9116, del 21 de Diciembre de 1968)

JOAQUÍN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3016

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO.—El Teniente Coronel Piloto Luis Carlos Tejada González, F.A.D., queda nombrado Agregado Aéreo a la Embajada de la República en Ecuador.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUÍN BALAGUER

Decreto Nº 3017, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al Sr. J. Elpidio Puello M.

(G. O. Nº 9116, del 21 de Diciembre de 1968)

JOAQUÍN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3017

CONSIDERANDO que el señor J. Elpidio Puello M. ha desempeñado durante cincuenta y siete años el cargo de Secretario de la Cámara de lo Civil y Comercial de la Primera Cir-

cunscripción del Distrito Nacional, con reconocida consagración y honestidad;

CONSIDERANDO que es un acto de justicia premiar tan encomiable labor con el otorgamiento de una de las condecoraciones que concede la República a aquellos que se distinguen por sus méritos extraordinarios;

CONSIDERANDO que ninguna fecha más apropiada para rendir este homenaje de reconocimiento a tan eficiente servidor de la justicia que el día 9 de enero en que se celebra el "Día del Poder Judicial";

VISTA la Ley Nº 1113, de fecha 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero, al señor J. Elpidio Puella M.

Art. 2.—Dicha condecoración será impuesta al beneficiario el 9 de enero de 1969, Día del Poder Judicial.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de noviembre del mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3018, que aprueba la Res. Nº 26/68 del Directorio de Desarrollo Industrial, a favor de la "Recauchadora Mundial, C. por A.",

(División Industria del Caucho).

(G. O. Nº 9116, del 21 de Diciembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3018

CONSIDERANDO que la empresa industrial "Recaucha-